

## **Tax News 06-16**

### **Deducción de Gastos Personales Ejercicio Fiscal 2016**

Estimados (as) amigos (as) de PwC AE:

Recordamos a ustedes que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución NAC-DGERCGC09-00391, publicada en Registro Oficial Suplemento 613 de 16 de Junio de 2009, se encuentran obligadas a presentar la información relativa a los gastos personales, correspondientes al año inmediato anterior, las personas naturales que en dicho período superen en sus gastos personales deducibles el 50% de la fracción básica desgravada (FBD) de Impuesto a la Renta (IR) vigente para el ejercicio impositivo declarado.

El SRI, mediante Resolución N° NAC-DGERCGC15-00003195, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial 657 del lunes 28 de diciembre del 2015, reformó los valores de la tabla de IR de personas naturales y sucesiones indivisas, estableciendo el valor de US \$ 11,170 como FBD para el ejercicio fiscal 2016.

A continuación recordamos los parámetros establecidos para la deducción de gastos personales:

- Las personas naturales podrán deducirse sus gastos personales, sin IVA ni ICE, así como los de su cónyuge o conviviente e hijos menores de edad o con discapacidad, que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente.
- La deducción total por gastos personales no podrá superar el 50% del total de los ingresos gravados del contribuyente y en ningún caso será mayor al equivalente a 1.3 veces la FBD de IR de personas naturales.
- Los límites de deducción para el ejercicio fiscal 2016 son los siguientes:

<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Factor</b>	<b>Total a Deducir</b>
Vivienda	0.325 veces	3.630,25
Educación	0.325 veces	3.630,25
Alimentación	0.325 veces	3.630,25
Vestimenta	0.325 veces	3.630,25
Salud	1.3 veces	14.521,00

Para mayor información puede comunicarse con: Rodrigo Herrera (rodrigo.herrera@ec.pwc.com) o Erika Garcés (erika.garces@ec.pwc.com) en la ciudad de Quito y con Janina Chasi (janina.chasi@ec.pwc.com) o Andrés Jurado (andres.jurado@ec.pwc.com) en la ciudad de Guayaquil.

Un Cordial Saludo,  
PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.



Información clasificada como DC0: No Clasificada

© 2016 PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. Todos los derechos reservados. En este documento, "PwC" se refiere a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente.